
Pago a Pedro Luis Yedro por recolección de ramas y residuos de Puntos Limpios

DECRETO N° 966

FECHA: 02.09.2021

PUBLICADO: 03092021

ARTICULO 1°.- Autorícese el procedimiento administrativo de las presentes actuaciones tendiente al pago de la Factura "C" N° 0002-00000087, de la firma PEDRO LUIS YEDRO, por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 82.800,00.-), correspondiente a la recolección de ramas y residuos en los Puntos Limpios y en diferentes sectores de la ciudad en el mes de julio de 2021 y encuádrese en el Artículo 12°, Inciso d.1., conforme con lo dispuesto en el Artículo 113° de la Ordenanza N° 34.698, como excepción al Decreto N° 700/2021, en virtud de lo expuesto en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Gírese a la Mesa de Entradas General para caratular las presentes actuaciones, posteriormente a la Dirección de Planificación y Presupuesto a sus efectos.